



Exp.113/26  
R.D.59/26  
Acta N°45

**ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.**

Montevideo, 18 de marzo de 2026.

**VISTO:** La solicitud presentada por el Sra. Elba Castellanos y que luce a foja 1 de obrados, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón N°7.235, ubicado en Estación Nico Pérez; -----

**RESULTANDO:** I) que a fojas 4, la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada, informa que el vagón peticionado carece de utilidad ferroviaria; -----

-----II) que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, en informe de fecha 11 de marzo de 2026, establece que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N°137/21 del 22 de julio de 2021, el precio de los vagones fuera de uso es de U\$S300,00 por tonelada (IVA incluido); -----

-----III) que asimismo, añade que el referido vagón tiene un peso aproximado de 12 toneladas, resultando un valor total aproximado de U\$S 3.600,00 (dólares americanos tres mil seiscientos) (IVA incluido); especificando a su vez, que el retiro y traslado del citado vagón, será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo pesarse en balanza oficial a efectos de verificar el peso y el costo final;-----

**CONSIDERANDO:** que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE; considerando este Directorio, por tanto, pertinente acceder a lo solicitado; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

**EL DIRECTORIO**-----

**RESUELVE:**-----

**1º.** AUTORIZAR la venta del vagón N°7.235, ubicado en Estación Nico Pérez, a la Sra. Elba Castellanos, por el monto total de U\$S 3.600,00 (dólares americanos tres mil seiscientos), IVA incluido. -----

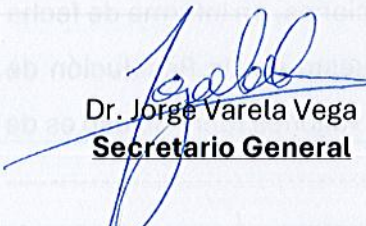
**2º.** DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente. -----



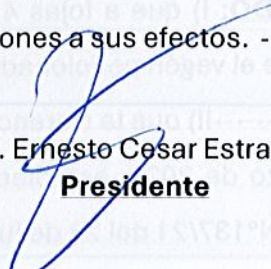
3°. ESTABLECER que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo. -----

4°. NOTIFÍQUESE al interesado. -----

5°. COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas y pase a la Gerencia General, a su conocimiento; fecho, siga a la Gerencia de Adquisiciones a sus efectos. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
**Secretario General**



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
**Presidente**

RM.